



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Francisco Baños
Francisco Baños Alcalde
Constitucional de la Parroquia y Coro de San
Honorio de Obispo de la Peña y C^o.

Certifico en forma, que en el mismo día
que se recibió la Constitución Política de la Monar-
quía Española, se dio ord.ⁿ para q^e al siguiente
se congregasen los Ciudadanos de este citado Coro
y q^e habiendolo hecho se les publicó con la solemnidad
que previene la misma Constitución, la q^e
firmaron obedecer, cumplir, guardar, y ejecutar,
como también beneficia a la patria, rendiendo todas
gracias al sabio Congreso por tan sabias ma-
nifestaciones, de todo lo q^e se remitió al competente Terri-
torio en aquel entonces; y por no faltar a lo pre-
venido por Cédulas de nueve de Feb^o de este presente
año. se repite por duplicado: y q^e así conste a donde
conbenga doy la presente q^e firmo. Residencia del
y n^o escrito en no. del M. estando en dho. Coro
a dos días del mes de Marzo año de mil ochocien-
tos y trece.

Francisco Baños
Francisco Baños

Francisco Baños
Francisco Baños